

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO KAME ERP

1.- ANTECEDENTES.-

Estos términos y condiciones de uso rigen las relaciones legales y contractuales entre el Usuario y Soluciones Kame SpA para el uso de los servicios y/o aplicaciones y/o contenido ofrecido y suministrado a través del software KAME ERP, www.kame.cl, de todos sus subdominios y subpáginas y otras plataformas de distribución digital, ya sea en la forma de contenido, aplicaciones en una computadora local o servicios de aplicación provistos de manera remota vía internet, teléfono, correo electrónico o por cualquier otro medio.

En ese sentido, el usuario acepta estos Términos y Condiciones así como el contenido de los Servicios en su forma actual, al utilizar los Servicios o cualquiera de sus partes.

Así las cosas, Soluciones Kame SpA se reserva el derecho de modificar estos Términos y Condiciones, así como los servicios o cualquier parte de los mismos en cualquier tiempo. Soluciones Kame SpA hará efectivas dichas modificaciones después de 30 días corridos contados desde que notifica al cliente de estos cambios ya sea mediante correo electrónico o a través de su página web.

Al utilizar el cliente los Servicios o cualquiera de sus partes después de las modificaciones en los Términos y Condiciones o en los Servicios, éste estará aceptando tácitamente dichos cambios, lo que implica que estará de acuerdo con la nueva forma del Servicio y/o de los nuevos Términos y Condiciones.

2.- LOS SERVICIOS.-

Soluciones Kame SpA es dueño de un sistema computacional Cloud Computing denominado KAME ERP, el que se desarrolla como un servicio de software 100% ERP web a través del sitio www.kame.cl. Dichos servicios consideran las áreas de administración y gestión de empresas, así como los upgrades o actualizaciones contratadas por el cliente.

En este sentido, Soluciones Kame SpA otorga al cliente y a todos sus usuarios registrados autorizados, la autorización exclusiva y no transferible para utilizar los servicios que comprenden el software KAME ERP.

A.- Puesta en marcha: La contratación del software KAME ERP implica de parte de Soluciones Kame SpA la entrega de un servicio de soporte técnico de puesta en marcha del mismo para el cliente, de manera que éste tenga una cantidad limitada de reuniones presenciales cuyo objetivo sea la de configurar adecuadamente los servicios contratados. De acuerdo a la disponibilidad del cliente o de Soluciones Kame SpA, el apoyo técnico para configurar el software y los usuarios que el cliente haya contratado podrán ser presenciales o remotas, individuales o colectivas en conjunto con otros clientes que tengan las mismas necesidades.

El agendamiento de las reuniones dependerá exclusivamente del cliente, quien contará con un plazo de 90 días corridos para hacer uso de este servicio, contados desde la contratación del software.

Se deja presente que el servicio de puesta en marcha será realizado en las oficinas de Soluciones Kame SpA, ubicadas en Av. Apoquindo 2930, Piso 2, Las Condes, Santiago, Chile., ciudad de Santiago, Región Metropolitana, en horarios de 9:00 a 18:00 horas. En caso de que el cliente solicite que el servicio de puesta en marcha sea realizado en un lugar diverso indicado por él, los costos de traslado del personal o consultor habilitado por Soluciones Kame SpA correrán por cuenta del propio cliente.

B.- Usuario y contraseña: Realizada la puesta en marcha del software, Soluciones Kame SpA deberá habilitar un usuario y contraseña para el cliente con el objetivo de que pueda utilizar el sitio web www.kame.cl. El cliente será el exclusivo y único responsable de la confidencialidad de la contraseña o clave de acceso. En

ese sentido, será el único responsable por toda y cualquier actividad que sea realizada en la cuenta de usuario.

En caso de pérdida o extravío de la contraseña, el cliente se obliga a informar lo más pronto como sea posible dicha circunstancia con la finalidad de que Soluciones Kame SpA tome las medidas necesarias tendientes al resguardo de la información del cliente en la base de datos. En dicho caso, el cliente se obliga a dar aviso mediante correo electrónico a Soluciones Kame SpA, quien contará con un plazo máximo de 24 horas para habilitar una nueva contraseña.

C.- Seguridad: Soluciones Kame SpA deberá mantener la seguridad e integridad de los servicios y de los datos del cliente, utilizando técnicas de seguridad razonables dentro de los estándares de la industria y Data Center, de manera de asegurar al cliente que su información personal sólo estará disponible para él.

D.- Servicio de soporte: Soluciones Kame SpA deberá prestar soporte estándar a los usuarios del cliente, sin costo adicional, el que podrá ser otorgado mediante un canal en línea o presencial, previa solicitud y agendamiento por el cliente. Dicho soporte técnico consistirá en la solución de problemas y respuesta de consultas que el cliente requiera en días y horarios a convenir, de lunes a viernes entre 9:00 y 18:00 horas, durante días hábiles y laborales, en caso de que el servicio sea telefónico o presencial. En caso de que el soporte sea en línea, éste se encontrará disponible las 24 horas del día, durante todos los días de la semana mediante la cuenta de usuario del cliente por medio de la página web www.kame.cl.

3.- RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE.-

El cliente declara haber tenido libre acceso a los folletos comerciales, a la documentación técnica entregada por Soluciones Kame SpA, a todas las demostraciones solicitadas, además de haber probado las capacidades del software a través de la demostración previamente entregada. El cliente, también, declara conocer la descripción detallada y la funcionalidad del software, de modo que ha comprobado que éste satisface sus requerimientos particulares y esenciales.

Es responsabilidad del cliente constatar que los servicios contratados hayan sido correctamente habilitados en su cuenta.

El cliente será responsable de contar con los equipos adecuados para el correcto funcionamiento del software, entendiéndose por tales servidores, red, sistemas de enlace, estaciones de trabajo, plataforma, equipos y softwares complementarios.

Será responsabilidad del cliente operar correctamente el software así como contar con personal capacitado y formación profesional idónea para realizar sus funciones en el uso del software y de herramientas computacionales complementarias para un adecuado uso del software.

Es responsabilidad del cliente adaptarse a la funcionalidad del software, obteniendo a su propio cargo los controles, validaciones, informes o consultas que requiera y que no estén incluidos en la funcionalidad del software. En ese sentido, Soluciones Kame SpA no tiene obligación alguna de introducir cambios de ninguna naturaleza a la programación del software por petición del cliente.

Es de responsabilidad del cliente el adecuado respaldo de sus bases de datos, liberando a Soluciones Kame SpA de toda responsabilidad por pérdidas de información, aun cuando ellas tengan su origen en una falla de software, o en una operación incorrecta de los datos del cliente.

4.- DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.-

El cliente podrá usar el software KAME ERP las 24 horas del día, los 365 días del año, quien tiene acceso sin costo adicional a las prestaciones señaladas en el presente acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, Soluciones Kame SpA podrá realizar suspensiones temporales del servicio para labores de mantenimiento y reparación. En la medida de lo posible, estas labores se realizarán en horario

nocturno, previamente programadas. En ese sentido, las partes aceptan que, debido a la naturaleza de internet, y debido a que en ella intervienen terceros cuya diligencia y actividad no dependen de Soluciones Kame SpA, podrían ocurrir interrupciones del servicio no programadas que no implicarán responsabilidad para Soluciones Kame SpA. Así las cosas, Soluciones Kame SpA no puede garantizar que las interrupciones no ocurrirán puesto que escapa de su control cualquier problema ocasionado por terceros o, incluso, de funcionamiento de Internet. En ese sentido, y específicamente referido a los niveles del servicio, Soluciones Kame SpA se compromete a utilizar técnicas razonables, empleando sus mejores esfuerzos y personal, dentro de los estándares existentes en la industria del software, para proveer un servicio sin interrupciones o, al menos, causen el mínimo tiempo de interrupción del servicio, evitando de esta forma cualquier potencial pérdida de datos personales del cliente.

Las interrupciones programadas del servicio serán notificadas al cliente con un tiempo razonable de anticipación mediante el envío de correo electrónico o informando por medio de la página web www.kame.cl.

5.- PRECIOS Y FORMA DE PAGO.-

Los servicios contratados por el cliente deberán ser pagados por periodos anuales, sin perjuicio de que su ejecución será de tracto sucesivo. Los pagos que sean realizados en Unidades de Fomento, UF, se pagarán en su equivalente en pesos chileno, según el valor de la UF al día del pago efectivo. En caso de atraso en los pagos respectivos, se aplicará el valor de la UF del día del vencimiento.

El cliente contará con los siguientes métodos de pago para solventar el servicio a contratar:

- I) Mediante pago al contado en efectivo, cheque o transferencia bancaria proveída por Soluciones Kame SpA.
- II) En hasta 3 cuotas sin interés, mediante la emisión de 3 cheques pagaderos al día, 30 y 60 días respectivamente.
- III) Mediante pago por tarjeta de crédito vía electrónica por sistema Webpay.

Todo pago será facturado por Soluciones Kame SpA contraentrega de parte del cliente de comprobante de pago por cualquiera de los 3 medios anteriormente señalados.

Los servicios, en caso de ser renovados, deben ser pagados antes de la fecha de su vencimiento por parte del cliente.

El cliente se obliga a mantener en todo momento actualizada la información necesaria para la facturación del servicio así como los datos de personas de contacto.

Soluciones Kame SpA se reserva el derecho de cambiar los términos de pago y los precios del Servicio o cualquier par de los mismos, en un plazo de 30 días corridos contados desde la notificación al cliente por medio de correo electrónico o aviso publicado en la página web www.kame.cl.

6.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.-

En caso de mora o simple retardo en el pago de los servicios contratados, Soluciones Kame SpA queda facultado para suspender temporalmente el servicio hasta que el cliente regularice el estado de pago del mismo.

Así también, de no existir pago oportuno de cualquiera de las cuotas estipuladas en caso de haber contratado en dicha modalidad de pago, hará automáticamente exigibles las demás, como si fueran de plazo vencido.

Se hace presente que el cliente otorga autorización expresa a Soluciones Kame SpA para publicar la información de morosidad en las bases de datos pertinentes en caso de mora o retardo en el pago de los servicios contratados.

7.- VIGENCIA.-

El presente acuerdo de servicios tendrá una vigencia de un año a contar de la fecha de contratación del software ERP, el que se renovará automáticamente por periodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifestara a la otra su intención de ponerle término.

8.- TÉRMINO ANTICIPADO.-

Tal como se anuncia en la página web todos los servicios de Kame ERP corresponden a un servicio anual y por tanto, todas sus áreas y servicios se encuentran estructurados anualmente. Por este motivo se cobra anticipadamente todo el año. Se deja constancia de que cliente ha recibido una propuesta detallada, reuniones de demostración y/o acceso a una empresa demo, por tanto, se entiende que Kame ERP cumple a cabalidad con los requerimientos del cliente, por tal motivo, bajo ningún caso este será causal de solicitud de devolución. El cliente podrá poner término anticipado al presente acuerdo en cualquier momento. Para ello, bastará que éste informe dicha circunstancia vía correo electrónico a Soluciones Kame SpA quien debe hacer acuse de recibo. De ocurrir el término anticipado del servicio, Soluciones Kame SpA mantendrá los montos y valores que el cliente haya pagado por la contratación del servicio equivalente al 50% del valor contratado, o al equivalente a 6 meses del valor contratado en caso que el termino anticipado se solicite antes de 3 meses desde la fecha de facturación, en caso de ser superior a 3 meses, no habrá devolución de ningún monto, entendiéndose que estos se han pagado de manera anticipada y por periodos mínimos de un año. En caso de que la terminación anticipada se produzca por incumplimientos de parte de Soluciones Kame SpA, éste deberá reembolsar el monto equivalente a los meses que resten hasta la fecha de renovación de acuerdo con el precio pagado por el cliente por el periodo contratado con un máximo de 70% del valor pagado. Se deja presente que la concurrencia anticipada de término no provocará ningún tipo de multa para las partes.

Así las cosas, el contrato también podrá terminarse de manera anticipada en caso de mediar algunas de las siguientes situaciones: I) Incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales a las que se hayan obligado las partes; II) Por mutuo acuerdo de las partes, mediando causal por escrito; III) Unilateralmente con expresión de causa, mediante correo electrónico, con a lo menos 30 días corridos de anticipación a la fecha que se pretenda dar por terminada la relación contractual y; IV) Por declaración de quiebra, insolvencia o disolución de cualquiera de las partes, para tales efectos, se dispone el correo electrónico: comercial@kame.cl

9.- RESPONSABILIDAD DE SOLUCIONES KAME SPA.-

Soluciones Kame SpA responderá únicamente por la prestación de los servicios descritos en el presente acuerdo, comprometiéndose a que los servicios y aplicaciones de los mismos se ejecuten y funcionen de acuerdo con las características y especificaciones descritas tanto en este acuerdo como en la página web www.kame.cl.

Así las cosas, en caso de que alguna de las siguientes circunstancias ocurra, Soluciones Kame SpA quedará exento de responsabilidad:

- I. Existencia de defectos de funcionamiento del software y que estos sean ocasionados por la poca diligencia, mal uso o daño de productos de parte de terceros;
- II. El cliente no haya cumplido con alguna de las obligaciones detalladas en el presente acuerdo, especialmente las relativas a la puesta en marcha del software.

- III. En caso de que los servicios y/o aplicaciones del sitio www.kame.cl hayan sido mal utilizadas por personal del cliente no capacitado;
- IV. En caso de fallas o defectos provocados por actos de sabotaje, falla de energía eléctrica o, en general, cualquier causa no imputable a Soluciones Kame SpA que se configuren como caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo a la interpretación legal y el estándar utilizado dentro del rubro.

10.- PROPIEDAD INTELECTUAL.-

Todos los contenidos, marcas, logos, dibujos, documentación, programas informáticos o cualquier otro elemento susceptible de protección por la legislación de propiedad intelectual o industrial, que sean accesibles en el sitio web o mediante el sistema de software de KAME ERP corresponden exclusivamente a Soluciones Kame SpA o a sus legítimos titulares y quedan expresamente reservados todos los derechos sobre los mismos. El cliente queda autorizado expresamente a utilizar, visualizar, imprimir, descargar y almacenar los contenidos y/o elementos insertados en el Sitio Web o ERP exclusivamente para su uso personal, privado y no lucrativo, absteniéndose de realizar sobre los mismos cualquier acto de descompilación, ingeniería inversa, modificación, divulgación o suministro. Cualquier otro uso o explotación de cualquier contenido y/u otros elementos insertados en el Sitio Web o ERP distinto de los aquí expresamente previstos estará sujeto a la autorización previa, expresa y por escrito de Soluciones Kame SpA.

Con todo, el cliente acepta que todos los modelos de datos, tanto físicos como lógicos, códigos fuente y todo lo relativo a la implementación del software que en este acto se contrato, son de propiedad exclusiva de Soluciones Kame SpA. Lo anterior significa entonces una prohibición que recae sobre el cliente en cuanto a que no podrá vender, ceder, arrendar, subarrendar, prometer, comprometer, ceder ni dar en promesa y/o gravar o enajenar en ningún modo, ni celebrar cualquier tipo de contrato respecto de la propiedad intelectual antes señalada.

Los códigos fuentes no podrán ser modificados o intervenidos, ni tampoco desarrollar o crear aplicaciones del software sin autorización expresa y dada por escrito por Soluciones Kame SpA.

11.- CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.-

Los datos del cliente que se generen producto del uso del software KAME ERP se almacenarán en una base de datos propiedad del cliente. Soluciones Kame SpA no podrá hacer uso de esta información para ningún fin que no sea otorgar soporte, solucionar problemas reportados por el mismo cliente, para efectos de puesta en marcha del software, o en casos de requerimientos de la autoridad.

A su vez, el cliente será el único responsable por la información y el contenido de éste almacenada, asumiendo el compromiso de actuar dentro de la normativa vigente, eximiendo a Soluciones Kame SpA de cualquier tipo de responsabilidad legal derivada con la información o contenido almacenada en el software contratado. Soluciones Kame SpA no realizará proceso alguno de auditoría sobre los datos del cliente y no asume responsabilidad alguna ni ante el cliente ni ante terceros respecto de las implicancias legales que pueda tener los datos del cliente.

Soluciones Kame SpA garantiza que en la prestación de los servicios contratados no infringe ni infringirá de manera alguna las disposiciones contenidas en la Ley 19.628 sobre Protección de Datos Personales. En ese sentido, Soluciones Kame SpA garantiza que los datos personales recolectados en la prestación de los servicios sólo serán utilizados para los fines de este acuerdo, por lo que los mismos no podrán ser procesados o comunicados a persona alguna o para propósito distinto al que contempla este acuerdo, salvo acuerdo expreso por escrito de parte del cliente. Una vez terminados los servicios prestados por Soluciones Kame SpA con el cliente, éste último contará con un plazo de 30 días corridos contados desde la terminación de este acuerdo para acceder a su base de datos mediante la página web www.kame.cl.

12.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.-

Las presentes condiciones se rigen y se interpretan de acuerdo a las Leyes chilenas. Las controversias que puedan originarse con motivo de la aplicación, cumplimiento, interpretación o terminación del presente acuerdo y que no sean resueltas de común acuerdo serán sometidas a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Justicia de la ciudad y comuna de Santiago de Chile.

13.- NOTIFICACIONES.-

Todas las notificaciones, requerimientos, peticiones y otras comunicaciones que el Usuario desee efectuar a Soluciones Kame SpA deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido correctamente realizadas cuando hayan sido recibidas en la dirección soporte@kame.cl.